



**HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD “DRL”
FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BASE AEREA “SAN ISIDRO”
SAN ISIDRO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA USO EN ESTE HOSPITAL.

DIRIGIDO A MIPYME.

**PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR.
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
HOSP RAMON DE LARA-DAF-CM-2026-0099.**

**SANTO DOMINGO ESTE.
OCTUBRE DEL 2026**

1. INVITACIÓN

El HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD, “DR. RAMON DE LARA”, en virtud de lo establecido en la Ley 47-25, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, y su Reglamento de aplicación No. 52-26, de fecha (28) de enero del dos mil veintiséis (2026). Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA USO EN ESTE HOSPITAL.**

El presente procedimiento será gestionado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los interesados deberán presentar sus ofertas de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, requisitos y documentos establecidos en el presente documento y en los formularios habilitados en el SECP.

2. OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Contratación Menor **Referencia: HOSP RAMON DE LARA-DAF-CM-2026-0099.**

Las informaciones, especificaciones técnicas, requisitos y demás documentos que conforman el presente procedimiento estarán disponibles a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), garantizando los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre competencia y participación de los interesados, conforme a la Ley núm. 47-25, su Reglamento de Aplicación y demás normativa vigente.

Los bienes deberán ser entregados completos, nuevos, sin uso, en condiciones óptimas de funcionamiento y acompañados de todos los accesorios, componentes, cables, sensores, manuales y demás elementos necesarios para su correcta operación.

El alcance como mínimo:

1. Suministro de los equipos.
2. Entrega en las instalaciones del Hospital.
3. Instalación, configuración y Capacitación básica al personal.
4. Puesta en funcionamiento.
5. Pruebas de operación y aceptación.
6. Garantía.
7. Servicio técnico y soporte.
8. Disponibilidad de piezas y repuestos durante el período de garantía.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan presentar sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones técnicas que deberán cumplir los bienes objeto del presente proceso de contrataciones.

LOTE ÚNICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
01	Monitor 5 Parámetros Pantalla Touch + Printer Monitor para uso médico-hospitalario, destinado a la medición, visualización y seguimiento de los principales signos vitales del paciente. Equipo compacto, de fácil transporte y operación. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: ○ Pantalla digital a color de alta resolución, con visualización clara de valores numéricos, curvas y tendencias. ○ Capacidad para monitorización de pacientes adultos, pediátricos y neonatales. ○ Medición de saturación de oxígeno (SpO₂). ○ Medición de frecuencia de pulso (PR). ○ Medición de presión arterial no invasiva (NIBP): sistólica, diastólica y media. ○ Visualización de onda pletismografía. ○ Medición de presión arterial en modalidad manual y automática ○ Sistema de alarmas visuales y audibles ○ Capacidad para almacenamiento y consulta de datos y tendencias del paciente. ○ Batería interna recargable, que permita el funcionamiento autónomo y traslado del equipo. ○ Alimentación eléctrica compatible con 110–120 V, 60 Hz, directamente o mediante adaptador. ○ Diseño compacto, resistente y apropiado para limpieza y desinfección hospitalaria. ○ Asa o mecanismo integrado para facilitar su transportación. ○ brazaletes para presión arterial ○ manguera de NIBP, ○ cable/fuente de alimentación ○ garantía mínima de un (1) año, soporte técnico y disponibilidad de repuestos.	15	Ud.
02	Incubadora de Transporte Incubadora de transporte neonatal destinada a proporcionar un ambiente térmico controlado y seguro al recién nacido durante traslados intrahospitalarios y/o en ambulancia. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:	01	Ud.

	○ Sistema de control de temperatura mediante modo aire y modo bebé (servo-control). ○ Rango de control de temperatura de aire de aproximadamente 25 °C a 37 °C, con función de sobre temperatura/override. ○ Rango de control de temperatura del paciente de aproximadamente 34 °C a 37 °C. ○ Sensor de temperatura de piel ○ Cabina/cúpula transparente de doble pared, que permita adecuada observación del neonato. ○ Cuna o bandeja para paciente extraíble, con colchón y accesos para manipulación del paciente, tubos y cables. ○ Sistema de alarmas audibles y visuales para condiciones de seguridad, incluyendo fallas de alimentación eléctrica, sensores, ventilación, temperatura y batería baja. ○ Lámpara de observación/examinación integrada. ○ Alimentación eléctrica AC 110–120 V, 50/60 Hz y posibilidad de alimentación DC 12 V y/o 24 V, adecuada para transporte vehicular. ○ Batería interna recargable ○ Sistema para suministro de oxígeno mediante cilindros, incluyendo regulador de presión. ○ Base o carro móvil de altura ajustable, con ruedas y sistema de frenos. ○ cabina transparente ○ cuna/bandeja ○ colchón, ○ sensor de temperatura de piel ○ base móvil ○ cilindros de oxígeno y regulador de presión.		
--	--	--	--

Nota: Los Oferentes deberán considerar la entrega de los Equipos Ofertado en un Plazo de 10 días hábiles después de la Notificación de Adjudicación / Orden de Compra.

4. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

Los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, no remanufacturados ni reconstruidos, y entregarse en condiciones óptimas de funcionamiento. Deberán incluir todos los accesorios, cables, sensores, consumibles iniciales y componentes indispensables para su correcta operación conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

El adjudicatario deberá realizar, cuando corresponda, la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y pruebas de aceptación de los equipos en las instalaciones del Hospital.

Los equipos deberán contar con garantía mínima de un (1) año, incluyendo atención de fallas atribuibles a fabricación o funcionamiento, así como disponibilidad de soporte técnico y repuestos.

La recepción de los bienes estará condicionada a la verificación física y técnica por parte del personal designado por el Hospital. La recepción material de los equipos no implicará aceptación definitiva cuando posteriormente se determine incumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

La adjudicación deberá realizarse conforme a los criterios establecidos en el procedimiento y sobre la base del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos aplicables, garantizando igualdad de trato y transparencia.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Menor es el **español**, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en **pesos dominicanos (RD\$)**, y esta deberá de tener una vigencia de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

6. CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Cuentas por Pagar, del **HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD., “DR. RAMON DE LARA”**, solo someterá a pagos, las facturas que cumplan con las especificaciones siguientes:

- 1.- Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- 2.- Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
- 3.- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se consta la legitimidad del documento.
- 4.- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
- 5.- Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS Transparentado.

7. FORMA DE PAGO.

Los Oferentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 6, el **HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD., “DR. RAMON DE LARA”**, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 45 días hábiles.

8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras de esta Institución, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

Los oferentes interesados en participar podrán presentar su propuesta técnica y económica de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel.

Ambos formatos tendrán la misma validez, en caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica, En caso de existir discrepancias entre lo digitado en el (SECP) y la documentación publicada en este mismo.

NOMBRE DEL (LA) OFERENTE (Sello Social) Firma del (la) Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE, FARD. “DR. RAMON DE LARA”
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A / Sobre B)
REFERENCIA: HOSP RAMON DE LARA-DAF-CM-2026-0099.
DIRECCION: Autopista Rafael Tomás Fernández Domínguez, Santo Domingo
Este, República Dominicana.
TELÉFONO: 809-688-3333 Ext.2320.

DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA A PRESENTAR TANTO EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMO EN FORMATO FISICO.

A)- DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(Subsanable)**.
2. Certificación de MIPYME **(No-subsanable)**.
3. Formulario de la debida diligencia. **(No-subsanable)**.
4. Declaración Jurada del representante legal, en la que manifieste que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley 47-25. **(Subsanable)**.
5. Registro Mercantil Actualizado. **(Subsanable)**.
6. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con detalle de los rubros de los bienes y servicios que puede comercializar con el Estado dominicano., en especial los rubros concernientes al presente procesos. **(Subsanable)**.
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Subsanable)**.
8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). **(Subsanable)**.

B)- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

1. Oferta Técnica con fotos a color y descripción de los bienes ofertados, en español con las condiciones de los equipos ofertados. **(No-subsanable)**.
2. Entrega de Muestras. la forma de presentación de muestras determinada para el presente proceso será mediante la entrega de CATÁLAGOS, los cuales deberán ser entregados en físico y Digitales e incluir un (1) catálogo original de aplicación médica. **(No-subsanable)**.
3. Carta compromiso del oferente donde indique que el tiempo de respuesta a las reclamaciones de servicios de garantía (reemplazo o reparación, según lo amerite el caso) debe ser de un máximo de quince (15) días hábiles. **(No-subsanable)**.

4. Certificación del fabricante que todos los equipos a ser entregados son nuevos, no reacondicionado ni remanufacturado. Dicha certificación debe contener el modelo de los equipos entregados. **(No-subsanable)**.
5. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). firmado y sellado **(No-subsanable)**.
6. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente). **(Subsanable)**.
7. Certificación debidamente firmada, sellada y notariada por el representante legal de la empresa, donde los oferentes se comprometan a ejecutar el inicio de la entrega de los bienes ofertados en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles, luego de realizada la adjudicación, y se formalicen la Orden de Compra correspondientes del proceso en cuestión. **(No-subsanable)**.
8. Carta en el cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar, esta deberá estar firmada, sellada y debidamente notariada. **(No-subsanable)**.
9. Carta firmada, sellada por el Representante, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 45 días después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente **(No-subsanable)**.
10. Certificación firmada y sellada por la representante, donde brinde una garantía de un (1) años mínimos de los Equipos, Piezas y Servicios. **(No-subsanable)**.
11. Certificación de fabricación de equipos **(No-subsanable)**.
12. Certificación sellada y firmada por el representante legal de la empresa de soporte técnico presencial o remoto por un periodo mínimo de 2 años. **(No-subsanable)**.
13. El oferente deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante, indicando frecuencia, actividades, consumibles y alcance. **(No-subsanable)**.
14. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA. **(Subsanable)**.

9. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida indicada en el **sobre “Documentación Técnica y Económica a presentar tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), como en formato físico”** de esta ficha técnica, de manera que los (as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple.**, respecto de los requisitos establecidos como condiciones mínimas de participación y especificaciones técnicas. Los documentos que hayan sido expresamente identificados como subsanables podrán ser objeto de subsanación conforme a la normativa vigente. Los requisitos declarados no subsanables deberán ser presentados en la forma y oportunidad establecidas en el procedimiento.

10. ELEGIBILIDAD.

El HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD., “DR. RAMON DE LARA”, deberá verificar que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día

con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. La adjudicación se realizará a favor del oferente cuya oferta haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos y que presente el menor precio total evaluado, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

12. PLAN DE ENTREGA, RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en la Sección de Almacén de Propiedades de Segunda Clase junto al Encargado de dicha Sección en coordinación con un perito asignado por este Hospital para que dichos Equipos sean evaluado y recibido conforme, en un horario de 08:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en las “Especificaciones Técnicas”.

La verificación podrá incluir:

1. Confirmación de marca, modelo y número de serie.
2. Verificación de que los equipos son nuevos y no reacondicionados.
3. Comprobación de las especificaciones técnicas ofertadas.
4. Verificación de accesorios y componentes.
5. Pruebas básicas de funcionamiento.
6. Verificación de la documentación técnica y sanitaria aplicable.
7. Verificación de la garantía.
8. Verificación de instalación y configuración

13. DOCUMENTACIONES ESTÁNDAR.

Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

Formulario de información oferente (SNCC.F.042).

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.

*****FIN*****